

Diputado Miguel Salim Alle
Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura
Presente.

Diputado **David Martínez Mendizábal** integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como por lo establecido en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención de las siguientes

CONSIDERACIONES¹

El reporte del CONEVAL² de 2023 señala que, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, lo que representó un cambio de 51.9 a 46.8 millones de personas en situación de pobreza a nivel nacional. El mismo Informe señala que en el 2022 habría 3.5 millones de personas más en pobreza sin los programas sociales de tendencia universal impulsados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La evaluación de la política social presentada por el Coneval en cumplimiento al mandato legal que la obliga a hacerlo cada dos años comprende de manera holística todos los factores que explican por qué aumenta o disminuye la pobreza y así mismo documenta con datos duros el impacto que se tiene en los derechos sociales de la

¹ Se agradece la contribución sustantiva del Mtro. Francisco Escamilla, Dr. Arturo Mora y Mtro. Christian Rodríguez en la elaboración del presente documento.

² Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2022 https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicinon_Pobreza_2022.pdf. 10 de agosto de 2023. Todas las cifras que se presentan se refieren a este documento.

población en México. Hay que subrayar que en ningún momento de la historia reciente del país habíamos tenido este número tan bajo de personas en condición de pobreza.

De 2018 al 2022, en 30 de las 32 entidades federativas disminuyó la pobreza, calculada por el método oficial de medición, denominado multidimensional, instituido en la Ley General de Desarrollo Social.

Los resultados a escala nacional son producidos e interpretados por el mismo CONEVAL, organismo que por ley hace sus cálculos sobre pobreza sin que los avale el poder ejecutivo y se pueden citar como factores explicativos en la reducción de la pobreza nacional, además de las remesas, los siguientes: aumento de salario mínimo, elevación de su poder adquisitivo, control del precio de la gasolina y el gas; política laboral (libertad sindical, modificación del outsourcing), los programas sociales, inflación moderada, finanzas públicas sanas, crecimiento del PIB, recaudación efectiva de impuestos e inversión directa extranjera y nacional.

La disminución de la pobreza es multifactorial, pero vale la pena subrayar que, de no existir los programas sociales impulsados por el actual gobierno, habría 3.5 millones más de personas pobres. Los tan criticados programas de “dádivas” mal llamados así por la oposición, funcionan. Gracias al CONEVAL se conocen con precisión tanto los cambios efectuados con éxito por el actual gobierno que provocaron la disminución de la pobreza, como también los retos. No son evaluaciones a modo, parciales o producto de ocurrencias.

Lo que se mide se puede mejorar, reza el lema del Coneval, de ahí que el Grupo Parlamentario de Morena ha insistido en mejorar el andamiaje institucional del gobierno de Guanajuato para explicar por qué, por ejemplo, en 2020 León se situó como la ciudad con más pobres en el país, no la más pobre, sino con el número de personas en situación de pobreza superando así a Ecatepec, Puebla y algunos otros

municipios. Incluso el diputado Ernesto Prieto solicitó mediante un exhorto una explicación al respecto, pero no ha llegado respuesta a esta petición. ¿De la nada pasó nuestra ciudad de León en cinco años de estar en el lugar cuatro al primero? ¿Cuáles son las razones de este vertiginoso fracaso?

El gobierno de Guanajuato no ha podido dar una respuesta satisfactoria dada su sistemática negativa a evaluar la política estatal de desarrollo social, obligación asentada en los artículos 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para Guanajuato:

“Artículo 39. La evaluación se realizará sobre las acciones de la política pública estatal de desarrollo social y humano encaminada a conocer la operación y resultados cualitativos para abatir la pobreza y mejorar el desarrollo humano en el Estado.

Artículo 40. Las evaluaciones permitirán conocer y valorar el diseño, operación, resultados e impacto de los programas estatales y municipales de desarrollo social. Con base en los resultados de las evaluaciones se deberán formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación, fortalecimiento y presupuestación del gasto social. La evaluación será interna o externa, misma que se le deberá dar publicidad”.

Aunque la política social no tiene como objetivo único la erradicación de la pobreza, las implicaciones de la política educativa, de salud, alimentación, vivienda y servicios se relacionan claramente con la trayectoria de la pobreza, según el método multidimensional.

Nadie puede regatear la importancia de contar con políticas públicas bien evaluadas pues esto facilita reconocer los aciertos y dificultades que toda administración pública enfrenta. Y esto se hace más evidente si se observan los datos contenidos en la siguiente tabla donde se muestra la trayectoria de la pobreza entre 2008-2022³.

³ Es conveniente recordar que hay períodos que no son estrictamente comparables, pero aun así su análisis constituye un referente importante

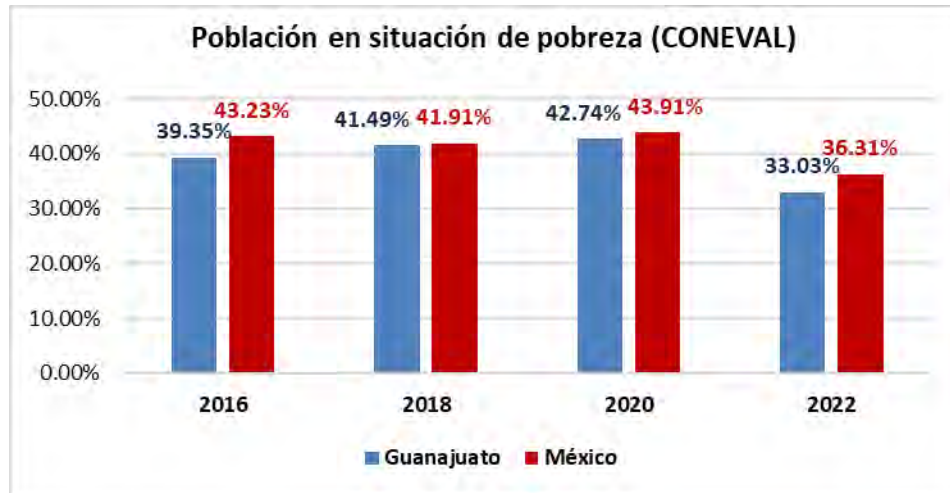
Trayectoria de la pobreza 2008-2022				
Año	México		Guanajuato	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2008	49,500,000	44.4%	2,403,600	44.1%
2010	52,800,000	46.1%	2,703,700	48.5%
2012	53,300,000	45.5%	2,525,800	44.5%
2014	55,300,000	46.2%	2,683,300	46.6%
2016	52,200,000	43.2%	2,339,000	39.4%
2018	51,900,000	41.9%	2,519,700	41.5%
2020	55,700,000	43.9%	2,649,600	42.7%
2022	46,800,000	36.3%	2,073,700	33%

Nota: Las únicas etapas comparables entre sí son del 2008 al 2014 y del 2016 al 2020 debido al cambio de criterio en el manejo de datos de la ENIGH/INEGI.
Fuente: Escamilla. F y Martínez. D, con datos de CONEVAL 2023.

En las sociedades globalizadas ¿hay alguna vinculación de los factores económicos y sociales de escala nacional e internacional para comprender los ascensos y descensos de las condiciones de vida de la población? Por supuesto que sí, ¿cuáles son? Para eso son las necesarias evaluaciones de impacto, definidas como la investigación de los cambios -esperados o no- que provoca una intervención⁴. Sin evaluaciones, en todo caso, se estarán dando tiros de escopeta.

La evaluación Coneval 2023, sostiene que para Guanajuato lo mismo que 30 de las 32 entidades federativas: los resultados son positivos en el lapso comprendido entre 2018 al 2022 pues 446 mil personas salieron de la situación de pobreza.

⁴ Rogers, Patricia. (2012). "Introducción a la evaluación de impacto". En *Notas sobre la Evaluación de Impacto*, núm. 1. Interaction. Disponible en: http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/3%20-%20Introduction%20to%20Impact%20Evaluation%20-%20Spanish_0_0.pdf



Este dato debe ser recibido con satisfacción pues hay menos seres humanos con privación, pero el gran problema es que en Guanajuato no hay un informe oficial que explique la concurrencia y el peso de los factores locales y nacionales.

El discurso oficial ha estado signado por afirmaciones muy ligeras y sin fundamento que hacen alusión a que en los años 70 del siglo pasado había mucha pobreza y que ahora somos la quinta economía del país, como si el crecimiento económico por sí *per se* combatiera la pobreza. Históricamente se ha demostrado que se puede aumentar el PIB y al mismo tiempo aumentar la desigualdad. Hay que revisar lo que aconsejan los organismos internacionales para no seguir sosteniendo esta afirmación conservadora, propia del capitalismo en su fase neoliberal.

Se necesitan precisar las razones que explican la trayectoria de la pobreza en Guanajuato por medio de estudios e investigaciones con colaboración de un organismo autónomo, como lo es el Coneval o en su defecto de organismos académicos. En tanto llega la explicación que solicitamos, en este Punto de Acuerdo repito un par de cuestiones que hemos sostenido en esta misma tribuna.

La disminución de la pobreza tiene factores locales, pero también de las remesas enviadas por la población guanajuatense migrante y una fuerte influencia de la

política social y laboral a nivel nacional que permea en Guanajuato. Se enumeran algunos de estos últimos:

- a) **Política social federal:** el peso de los programas sociales es claro. Hoy en día habría 3.5 millones de personas más en pobreza sin los programas sociales de tendencia universal y de entrega directa que superaron el paradigma de la focalización vía intermediarios.
- b) **La política laboral** ha sido consistente. Se ha venido incrementando constantemente el salario mínimo (aun cuando por muchos años se dijo que esto no era viable). Cuando llega el gobierno de López Obrador el salario mínimo era de poco más de **88 pesos diarios (\$88.40)**, para este 2023 se ha **incrementado 135% llegando a poco más de 207 pesos diarios (\$207.44)**. Esto muy por encima de la inflación y recuperando poder adquisitivo. En contrasentido del dogma que auguraba una inflación descontrolada a raíz del incremento al salario mínimo, la política laboral federal entendió que en tanto las empresas tienen poder absoluto para fijar salarios, pagan menos de lo que deberían y, en este sentido, el salario mínimo funciona como mecanismo corrector.

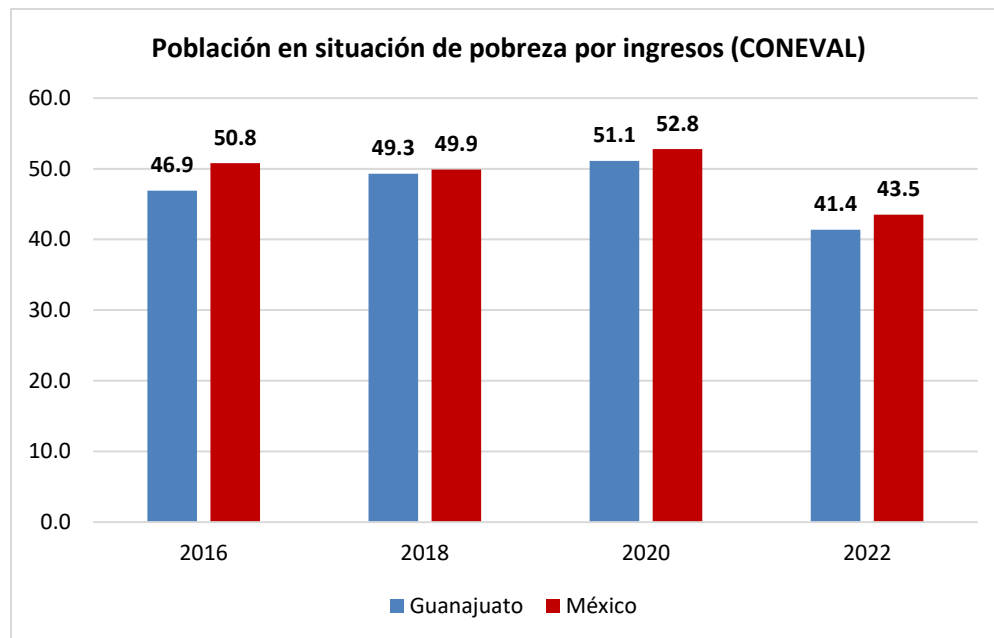
Y además:

- Se impulsó la democracia sindical: forzando a que los trabajadores aprueben los acuerdos que negocie su sindicato con los patrones, se incrementó el poder adquisitivo de los trabajadores sindicalizados. La CONASAMI tiene un estudio de este año en el que se muestra que los contratos que pasaron por este proceso de validación tienen salarios hasta 10% más altos⁵.

⁵ CONASAMI. (2023). *Efecto de legitimación de contratos en el marco de la reforma laboral*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/832488/EFEECTO_DE_LA_LEGITIMACION_DE_CONTRATOS_EN_EL_MARCO_DE_LA_REFORMA_LABORAL_vf.pdf?fbclid=IwAR3PtUfbwP3ZtFOgo91AhWqCp_G2YkjupgA-u2ZeZ7ioy3lrry7zXvehqQE

- Se prohibió la subcontratación generalizada relegándola a espacios económicos especializados (como limpieza y seguridad). El resultado de esto: México disminuyó la carencia de acceso a la seguridad social 3.3 puntos porcentuales respecto a 2018. Y aquí en Guanajuato fue de 4 puntos.

Todo esto nos hace sentido porque un gran factor en la disminución de la pobreza es el comportamiento del ingreso en México.



Esto puede verse a través de la ENIGH; para Guanajuato nos señala que **el ingreso corriente promedio trimestral por hogar en Guanajuato fue de \$60,100 (\$15,025 mensuales)**, lo cual fue 8.9% superior que en 2020.

La mayor parte de este ingreso proviene de 2 fuentes: **trabajo (\$40,314 trimestrales, \$13,438 mensuales)** y **transferencias (\$10,198 trimestrales, \$3,399 mensuales)**. Entre ambos, representan 92.3% de los ingresos de los hogares en Guanajuato.

Ahora, el trabajo subió 6.1% y las transferencias 10.3% respecto a 2020.

Los hogares más pobres (el primer decil) tuvieron un ingreso trimestral promedio de \$15,782 (\$5,260 mensuales). Aquí hubo un crecimiento importante de 23.7% respecto a 2020 (\$12,761 trimestrales, \$4,253 mensuales). Sin transferencias, esos hogares del primer decil tendrían un ingreso trimestral de \$10,134 (\$3,378 mensuales).

Entre los factores locales que han impedido imprimir una mayor velocidad a la disminución de la pobreza y que ameritan atención urgente en Guanajuato, se pueden mencionar:

- El **rezago educativo** muy muy alto (22.8%), no disminuye y que nos tiene por encima de la media nacional (19.4%): somos la **6ta entidad** con más rezago educativo del país, por encima de entidades como CDMX (9.7%), Estado de México (16.3%) o Tabasco (17.9%).

El rezago se presenta cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas. Entonces un alto rezago nos habla de que hace falta fortalecer las políticas estatales orientadas hacia la educación para adultos, educación comunitaria, la educación indígena, las becas de educación básica, etc.

- También tenemos una alta tasa de abandono escolar durante el ciclo 21/22: a nivel primaria estamos (0.6%) por encima de la media nacional (0.4%) y en constante crecimiento desde 2010 cuando estaba en 0.2%. En el nivel medio superior hubo un abandono de 13.4%, sólo por debajo de Michoacán y Sinaloa durante el ciclo 21/22.
- Sobre salud, es conveniente considerar la tabla siguiente:

Gasto trimestral de los Hogares en Cuidados de la Salud (ENIGH 2022)				
Deciles de ingreso	Nacional	Guanajuato	Diferencia \$	Diferencia %
Total	\$1,345.14	\$ 1,228.11	-\$ 117.02	-9%
I	\$ 560.77	\$ 571.14	\$ 10.37	2%
II	\$ 600.87	\$ 557.85	-\$ 43.02	-7%
III	\$ 651.12	\$ 960.03	\$ 308.91	47%
IV	\$ 730.66	\$ 976.31	\$ 245.65	34%
V	\$ 864.54	\$ 859.67	-\$ 4.87	-1%
VI	\$1,069.55	\$ 1,015.55	-\$ 53.99	-5%
VII	\$1,153.30	\$ 1,124.81	-\$ 28.49	-2%
VIII	\$1,581.15	\$ 1,411.13	-\$ 170.02	-11%
IX	\$1,867.34	\$ 1,827.32	-\$ 40.02	-2%
X	\$4,372.05	\$ 2,977.24	-\$ 1,394.82	-32%

El auto denominado mejor sistema de salud del país tiene un aumento en los gastos de salud porque los CAISES y los hospitales dependientes del gobierno estatal no tienen la medicina que necesita la gente y la deben adquirir en farmacias particulares. Véase de la tabla anterior en los deciles I, III y IV.

Y adicionalmente no podemos soslayar el peso que tienen las remesas (que en 2022 superaron los 5 mil millones de dólares, sólo por debajo de Jalisco y Michoacán) en la estructura de la pobreza en la entidad y en sus hogares más pobres, factor fundamental que se reconoce en el discurso, pero que no se estudia adecuadamente desde la desaparición del Consejo Estatal de Población y que no ha sido atendida por la actual Secretaría del Migrante y su Familia por medio de los valiosos hallazgos demográficos que el COESPO producía.

Finalmente, y para fortalecer aún más la petición de este Punto de Acuerdo se puede encontrar en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano un estudio reciente -de mayo de 2023- denominado “Evaluación de consistencia, resultados y percepción de la estrategia Contigo Sí” firmado por el consultor Vicente de Jesús Cell Reyes.

Es un ejercicio académico interesante, que busca dar soporte a lo que se realiza y que demuestra la inexistencia de un proceso bien pensado para el diseño de esta estrategia para el desarrollo social. Un análisis somero de su abundante contenido arroja que *GTO Contigo Sí*, es la expresión de una inercia institucional y , por ejemplo, se destaca la importancia de la participación ciudadana, la elaboración de los diagnósticos comunitarios, la formación de comités ciudadanos, las comisiones de trabajo y la planeación participativa, todo ello loable, y , sin embargo, no hay ninguna evidencia o registro en donde se ligue a la satisfacción de las demandas más sentidas de la población.

Lo que devela el estudio es la existencia de una sumatoria de los resultados de programas y acciones que cada dependencia tiene con lo cual la idea de gobernanza no se sostiene y en la parte final, muy abundante, se da a la tarea de alinear el contenido de algunos de los documentos oficiales que dan operatividad a la estrategia, como un mero ejercicio de retórica. Finaliza con una serie de resultados e índices con base a la información oficial que proporcionó el gobierno sobre los programas sociales.

Las conclusiones y recomendaciones que presenta el informe más allá de hacer mejoras a la estrategia de *GTO Contigo Sí*, muestra la urgente necesidad de contar con mecanismos de evaluación de impacto de las políticas públicas para el desarrollo social.

El informe no hace referencia a la situación de pobreza de los habitantes de Guanajuato y, si bien, el objetivo buscó validar la consistencia de la estrategia, queda

a deber en el tema de percepción, dado que la aplicación y los resultados de 120 encuestas en 6 “Centros Impulso”, son solo indicativas y no pueden ser usadas como referente en estricto sentido metodológico y estadístico para evaluar la GTO Contigo Si.

En síntesis, esta evaluación contiene información importante pero no contribuye al esclarecimiento del impacto de política social y sus estrategias en materia de pobreza.

De acuerdo con las múltiples consideraciones anteriores se propone girar un respetuoso exhorto en el tenor de lo siguiente

ACUERDO

Primero.- Esta LXV Legislatura acuerda girar atento exhorto a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que lleve a cabo la evaluación del impacto que ha tenido la política de desarrollo social estatal en el combate a la pobreza en Guanajuato, determinando la contribución y peso específico de los diferentes factores y políticas concurrentes en el territorio guanajuatense que explican la reducción de pobreza en la entidad .

Atentamente

Diputado David Martínez Mendizábal

Grupo Parlamentario de Morena

Guanajuato, Gto. Noviembre 14 de 2023.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	39098
Asunto:	Propuesta de Punto de Acuerdo
Descripción:	Esta LXV Legislatura acuerda girar atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que lleve a cabo la evaluación del impacto que ha tenido la política de desarrollo social estatal en el combate a la pobreza en Guanajuato, determinando la contribución y peso específico de los diferentes factores y políticas concurrentes en el territorio guanajuatense que explican la reducción de pobreza en la entidad
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1824_20231114214000042_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/11/2023 02:42:00 p. m. - 15/11/2023 08:42:00 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	4e-1c-27-a0-8e-63-8a-a8-83-1a-96-bc-8f-47-de-8a-8e-cd-b8-b9-e7-39-55-67-ab-fa-2a-01-70-8a-b1-63-da-b9-61-da-f5-bd-50-86-e3-c2-5b-42-5f-4e-25-d0-29-8a-7d-cf-86-3c-b5-07-66-94-7e-90-98-57-e2-d5-f1-64-2c-db-21-c7-ea-c5-30-cf-71-5b-56-f0-4a-b5-4a-49-83-a6-8d-a8-7b-58-41-09-35-6e-b6-9a-d3-d7-f3-c2-a8-e9-f2-68-14-92-27-91-89-d6-d9-70-40-60-08-3d-6a-fc-10-a3-17-22-60-15-79-73-60-8a-98-22-c5-9d-8c-5c-fb-07-b0-4f-c3-f8-7f-cb-ac-0d-ce-7f-40-36-f5-86-9c-83-11-6f-e2-52-fb-80-35-25-45-68-d6-ad-ce-d0-f9-c4-77-74-a3-a8-91-b7-f2-c2-82-d3-7f-c7-c2-0f-a0-4c-5d-cc-e6-ae-cf-85-03-f7-44-e4-8b-38-d4-8a-c2-8d-12-e1-bf-f3-38-82-21-4f-68-47-25-d1-bb-f3-6f-82-0b-c9-e5-f1-9a-f8-7b-e5-a6-a9-fa-e9-fa-3b-6b-e4-d2-2e-81-ca-b5-ff-2b-84-7f-36-da-42-51-aa-45-1c-3b-4c-7a-3b-21-81-1f-ae-44-da		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/11/2023 02:43:07 p. m. - 15/11/2023 08:43:07 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/11/2023 02:43:30 p. m. - 15/11/2023 08:43:30 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638356346102187508
Datos Estampillados:	T4V110EGHebIHWR9uO0Zr4s4T8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	319948071
Fecha (UTC/CDMX):	15/11/2023 02:43:17 p. m. - 15/11/2023 08:43:17 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.60	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/11/2023 03:40:49 a. m. - 14/11/2023 09:40:49 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6f-c3-f5-3b-95-3e-73-4c-6f-57-78-52-70-16-b2-bf-f1-00-a1-05-bb-58-6f-bc-e7-8a-30-74-b2-5d-c4-aa-77-3b-d1-48-1f-c3-41-5c-81-18-13-e7-e0-b2-37-63-85-ba-c1-4a-d0-c5-8d-5d-aa-5f-72-75-f0-65-8e-55-46-95-dc-66-ea-6e-c9-80-6a-71-29-f5-4b-6f-70-84-68-4a-10-d2-d3-a7-1d-38-d9-c0-38-4e-8d-8c-0e-68-e8-49-7a-c5-d0-c0-f7-08-37-a2-a5-17-9e-f6-a1-a5-a4-ad-c8-a8-3b-9d-58-60-5d-de-bd-41-e1-24-28-a8-78-41-a1-cd-fd-98-e3-4b-0a-c6-9a-9f-ac-1b-6a-f0-a4-f9-89-c5-9b-76-11-6d-92-55-69-88-95-9c-ec-77-bd-d0-eb-dc-2e-7a-fa-f3-e5-32-a0-06-bf-b5-2b-1c-17-42-76-ab-a5-0a-ef-d1-95-ba-e1-29-55-40-8c-a4-d9-7d-ae-6e-11-99-56-db-3d-21-57-10-fd-de-68-ff-5d-c7-c7-f5-38-1c-42-8b-ad-56-10-4c-d7-c1-df-50-9d-46-a9-72-b3-09-c8-b1-60-58-f2-90-52-49-61-ab-58-a3-10-c9-0d-1f-68-b3-df-1f-06-32-bc-b4-37-04		

OCSP

Fecha	15/11/2023 03:41:55 a. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	15/11/2023 03:42:18 a. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	319874471
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	14/11/2023 09:41:55 p. m.	(UTC/CDMX):	14/11/2023 09:42:18 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	15/11/2023 03:42:06 a. m. - 14/11/2023 09:42:06 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638355949387765519		
		Datos Estampillados:	6Am+2WmWlswhpjD4C/Z9i1S9t4o =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
